

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

27 ENE 2011

TALCA,

RESOLUCION EX. N° 566.-

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N° 607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1.- FELISA EUGENIA CLAVER HOJAS AUTOMOTRIZ E.I.R.L. \$ 94.129.-

RESUELVO:

1° AUTORIZASE la cancelación por mantención de 50.000 Km. a camioneta ZH 5466, destinada a Constitución, de la VII Dirección Regional Talca, según Factura N° 4296 del 18.01.2011 por \$ 94.129.-

Proveedor FELISA EUGENIA CLAVER HOJAS AUTOMOTRIZ E.I.R.L., Rut N° 76.363.570-8, con domicilio en 5 Oriente N° 1301- Talca, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$94.129.- (Noventa y cuatro mil ciento veintinueve pesos).-

2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO" con la siguiente asignación:

532.06.02.01 "MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS" \$ 94.129.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: LUIS AGUIRRE PEREZ – DIRECTOR REGIONAL

Lo que comunico a ud. para su conocimiento y demás fines.

Secretaría de
ADMINISTRACION
LORETO SAN MARTIN ORTIZ
SECRETARIA DEPTO. ADMINISTRACION



